

CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE PARQUE INFANTIL EN EL CONCEJO DE ARDANAZ (VALLE DE EGÜÉS)

Objeto del concurso

Se trata del desmontaje y retirada de un parque infantil ubicado en el concejo de Ardanaz y su sustitución por otro ocupando el mismo espacio con la posibilidad de ampliación si así lo requiriera el montaje del nuevo parque. El pavimento del parque está formado por baldosa de caucho de 50x50 cm. sobre solera de hormigón. Dicho pavimento será igualmente desmantelado y retirado sustituyéndolo por un suelo continuo EPDM. El espacio de actuación tiene una superficie inicial de 50,75 m² (se adjunta plano con las dimensiones del mismo y posibles ampliaciones que se podrán modificar dependiendo del diseño propuesto)

En el precio de licitación estarán incluidos los siguientes conceptos:

- Desmontaje y retirada del parque actual y de la baldosa de caucho del pavimento.
- Posible ampliación del pavimento actual, solera de hormigón y suelo continuo EPDM incluidos.
- Transporte, carga y descarga de materiales y conjunto de distintos elementos componentes de los juegos infantiles. Todos los señalados elementos serán aptos para su utilización por grupos de edades comprendidos entre los cero y los doce años.
- Vigilancia y vallado de la obra durante su ejecución y el fraguado del suelo continuo.
- Colocación de cartel indicador especificando la edad de utilización de cada elemento de que conste la instalación y distintos juegos infantiles. En dicho cartel deberá figurar el escudo y anagrama del Ayuntamiento del Valle de Egüés en castellano y euskera, así como teléfonos de interés (hospital más próximo, ambulancia, policía municipal, etc.)
- Cuantos otros servicios y obras de carácter necesario o complementario que sean ineludibles para la construcción, instalación y puesta en funcionamiento de los diferentes elementos a instalar y del conjunto de la instalación.

Condiciones

En la documentación técnica se presentará un Proyecto comprensivo de la descripción de las actuaciones a realizar, del presupuesto desglosado y detallado por partidas y unidades. Se adjuntará plano de planta a escala no inferior a 1:200 de la solución adoptada y catálogos de los juegos a instalar, así como las correspondientes fotografías de cada elemento. También se incluirán planos de planta y alzados acotados de los diferentes juegos ofertados.

Se incluirá asimismo el desglose y relación de cada una de las piezas que componen cada juego, con su código de identificación para facilitar la reposición y mantenimiento de las mismas.

Adjunto al proyecto de los juegos ofertados, deberá incluirse un protocolo de pautas de mantenimiento específico a dichos juegos, especificando y desglosando todas las operaciones necesarias para la realización de un correcto mantenimiento preventivo y de reparación de aquellos elementos, que por su complejidad técnica ó de construcción, así lo precisen.

Todos los juegos que se oferten deberán cumplir con las normativas europeas EN 1176, sobre "Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo de los equipos de juego", EN-1176-7, sobre "Guía para la instalación, inspección, mantenimiento y utilización y métodos de ensayo" y EN 1177 sobre "Superficies absorbedoras de impactos" Dicho cumplimiento se justificará con la presentación de los correspondientes certificados emitidos por organismo autorizado.

Una vez finalizadas las obras se exigirá igualmente los certificados emitidos por organismo autorizado que verifique que tanto los elementos de juego como el suelo continuo instalados se ajusten a dicha normativa.

La empresa adjudicataria vendrá obligada a la realización de una revisión y ajuste de los juegos a los dos meses de su instalación para garantizar el buen funcionamiento y duración de los mismos. Dicha revisión será supervisada por el personal técnico del Ayuntamiento.

Sarriguren (Valle de Egüés)

Junio de 2021

ARDANAZ

Zona parque
infantil





Zona parque
infantil





